



2022-10-1-0002185

NL/gc

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 29 JUL 2022

**VISTO:** el acuerdo de servicios propuesto por el Gobierno de la República de El Salvador con la República Oriental del Uruguay, a celebrarse en la ciudad de San Salvador - República de El Salvador, durante los días 9 y 12 de agosto de 2022;-----

**RESULTANDO:** I) que por Sesión N° 120, la Junta Nacional de Aeronáutica Civil aprueba la propuesta de que viaje una delegación, en Misión Oficial a la citada ciudad, a los efectos de concluir el acuerdo citado;-----

II) que el Presidente de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Sr. Juan José Olaizola, designó como integrante de dicha delegación, a la funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Asesora Técnica, Dra. Paula Wisosky (junto con el Director General de Transporte Aéreo, Brigadier General (Av) Daniel Olmedo, cuya Misión Oficial se tramita por Expediente N° 2022-10-1-0002186);-----

III) que el Área Financiero Contable de la Dirección General de Secretaría del citado Inciso, realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la Misión Oficial de que se trata;-----

**CONSIDERANDO:** que es conveniente autorizar la Misión Oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste el acuerdo de referencia;-----

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los Decretos Nros. 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 7/009, del 2 de enero de 2009 y 108/015, del 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 del 03 de noviembre de 2021;-----

//...

...//

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,**

**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

1º.- Designase en Misión Oficial, a la funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Asesora Técnica, Dra. Paula Wisosky Fridlender, C. I. N° 1.727.329-0, para concurrir a la ciudad de San Salvador -República de El Salvador-, durante el período comprendido entre el 9 y 12 de agosto de 2022, a fin de acompañar a la delegación que actuará en el marco del Acuerdo de Servicios Aéreos y Memorándum de entendimiento, que tendrá lugar en la citada ciudad, durante los días precitados.-----

2º.- Otórgase a la concurrente un monto total por concepto de viáticos de U\$S 768,40 (dólares estadounidenses setecientos sesenta y ocho con cuarenta centavos) correspondiente a 3 días al 100% y 1 día al 40% del valor del viatico diario. El referido viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala de viáticos en el período de la referida Misión Oficial.-----

3º.- Autorízase la liquidación y pago a la integrante de la Misión Oficial, de hasta U\$S 1.713,50 (dólares estadounidenses mil setecientos trece, con cincuenta centavos), para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Salvador - Montevideo.-----

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a Créditos Presupuestales del Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 302, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 232 y 235.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese y pase al Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República